

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El personal sanitario del Hospital Central de la Defensa Gómez viene denunciado desde hace tiempo la política laboral que está llevando a cabo la dirección del centro y la elevada temporalidad que sufre la plantilla.

Este hospital, en régimen de gestión especial ligado por su especificación a las Fuerzas Armadas y dependiente y gestionado por el Ministerio de Defensa, está enclavado en Madrid en el mismo centro del antiguo municipio de Carabanchel. Fruto de un acuerdo con el gobierno regional de Madrid, se estableció que el Hospital Central de Defensa ofreciese atención a pacientes civiles. Un régimen de gestión especial que está suponiendo un auténtico problema para su personal médico. La precariedad en toda la sanidad pública tras años de sistemáticos recortes, unida a una política laboral que abusa de contratos temporales encadenados y a las trabas a las y los trabajadores para ejercer sus derechos están generando uno de los peores entornos de trabajo del ya de por sí difícil sector sanitario en España.

Por todo ello, el centro hospitalario pasó a ser uno más de los hospitales públicos de la capital madrileña en el servicio de atención de urgencias, con la particularidad de conservar sus atribuciones militares. A pesar de todo, y lejos de suponer que la dirección del centro entendería su particularidad, se ha generado un mal ambiente laboral, máxime si consideramos que la política de contratación de la dirección ha generado que más de 600 personas de la plantilla del hospital, en torno al 35% del personal, estén contratadas mediante contratos temporales que se renuevan cíclicamente, en un más que probable 'fraude de ley'. Algunas personas se encuentran en esta situación de precariedad laboral desde hace más de una década llevando incluso 17 años encadenando contratos temporales, según afirma el delegado sindical de CC.OO. en el centro.

No es la primera vez que el personal sanitario del Gómez Ulla protesta por las condiciones laborales del centro. Según CC.OO., desde hace diez años la situación de la plantilla ha ido empeorando. Desde el año 2007, la dirección militar del centro cambió drásticamente el sistema de asignación de turnos incrementando el volumen de horas de los turnos de noche. Cuando cuatro trabajadores del centro fueron a pedir explicaciones, la respuesta de la dirección fue demandarles.

**¿Qué conocimiento tiene el Gobierno de la situación en la que se encuentra el centro hospitalario Gómez Ulla tanto desde el punto de vista laboral como del organizativo?**

**¿Qué medidas, en todo caso, piensa adoptar el Gobierno para eliminar la contratación laboral irregular que se está realizando sistemáticamente en el Gómez Ulla?**

**¿Tiene previsto el Gobierno, teniendo en cuenta el 35% de temporalidad de la plantilla, regularizar la situación y convertir los contratos en indefinidos por vacante de plantilla siguiendo el ejemplo de administraciones con un mayor volumen de personal que ya han llevado a cabo estos procedimientos?**

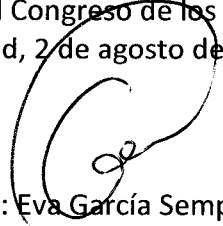
**¿Qué valoración hace el Gobierno de la precariedad laboral en un sector tan feminizado como el de los cuidados y de las condiciones de inestabilidad laboral e inseguridad que soportan principalmente las mujeres?**

**¿Tiene previsto el Gobierno abrir un nuevo proceso de estatutarización en el Gómez Ulla que afecte a toda la plantilla, frente al llevado a cabo en 2008 de una manera unilateral provocando que muchos trabajadores no se acogieran por falta de información y dejando a otros fuera sin posibilidades de promoción dentro del ámbito del Convenio Único?**

**¿Cómo explica el Gobierno que los únicos trabajadores de la Administración General del Estado que no tienen ámbito de negociación sean los del Gómez Ulla?**

**¿Tiene conocimiento el Gobierno de que los facultativos del Gómez Ulla desde hace tres años hacen más horas anuales de las estipuladas incumpliendo el Estatuto Marco que les obliga a recuperar el saliente de guardia durante su jornada ordinaria?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 2 de agosto de 2019

  
Fdo.: Eva García Sempere  
(Izquierda Unida)  
Diputada GCUP-EC-GC